

MENDOZA, 22 SET 2023

**VISTO:**

El Expediente: 20366/2023, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Dra. Paola Guadalupe CAYMES SCUTARI dependiente de la Facultad de Ingeniería;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 497/2023-FI, se le reconoció a la citada profesional una antigüedad docente de DIECIOCHO (18) años, ONCE (11) meses y DOS (2) días al 31/07/2023, de acuerdo con los certificados presentados.

Que el Departamento de Liquidación de Haberes de la Facultad le abonó la correspondiente antigüedad con los haberes del mes de agosto de 2023.

Que posteriormente la Dra. CAYMES SCUTARI incorpora para reconocimiento de antigüedad docente una nueva certificación de servicios que es tramitada mediante Expediente 26810/2023, en la cual se le reconoce una antigüedad docente de VEINTIDÓS (22) años, ONCE (11) meses y VEINTIDÓS (22) días al 31/08/2023 mediante Resolución N° 600/2023-FI, a liquidar con los haberes del mes de setiembre de 2023.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 497/2023-FI a partir de que entre en vigencia la presente Resolución y ratificar el contenido de la Resolución N° 600/2023-FI.

Lo informado por la Dirección de Personal, Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, **a partir de la entrada en vigor de la presente disposición**, el contenido de la Resolución N° 497/2023-FI por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar lo establecido por Resolución N° 600/2023-FI de acuerdo con las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 639/2023



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA